



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de julio de 2025
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDT y VP/582/2025
Asunto: Respuesta a su solicitud

LIC. FERNANDO ARTURO SALIVAR SUBILLAGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Calz. De la Viga No. 1174, Torre C piso 4, Col. El triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430
55.56.34.99.10

PRESENTE

En atención a su oficio 3890011419003/OF.SEG.156/2025 de fecha 27 de febrero del presente año, relacionado a que: "... en el acceso principal de la Guardería Infantil No. 24, ubicada en Calzada de Tlalpan No. 3329, Col. Santa Úrsula Coapa, C.P. 02240, Alcaldía Coyoacán se ha colocado un puesto ambulante de comida el cual utiliza un tanque de gas, dicho puesto se encuentra sobre la banqueta, provocando que se limite la visibilidad de la unidad, así como usuarios de la guardería y en general toda aquella persona que camine por la zona tenga la dificultad de transitar, utilizando en muchas ocasiones el flujo Vehicular...Por lo anterior, solicito su amable intervención y gire sus instrucciones pertinentes para el reordenamiento de dicho puesto, liberando la vialidad peatonal." (sic).

Al respecto me permito informarle que a fin de atender la petición planteada, el personal operativo de esta Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública a mi cargo, realizó la supervisión en la zona indicada, encontrando el puesto ambulante de comercio informal, por lo que se apercibieron a los comerciantes para su retiro por no contar el permiso para ejercer el comercio en la vía pública (folio 312), retirándose por sus propios medios; cabe señalar que se les indicó que no deberán volver a colocarse sin obtener el permiso para ejercer el comercio en vía pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS
Y VÍA PÚBLICA

VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y de Gobierno. – Para su conocimiento.
C. Luis Manuel Serio Ordoñez- Director de Gobierno- Para su conocimiento.
Lic. Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública- Para su conocimiento.

Reg. V.P 130

VMHP*/ler

